

Ibarra, 3 de marzo del 2020

Señores

**ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA TRANSPORTES
MIGVAL S.A.**

Presente

De mi consideración:

En cumplimiento a lo determinado en la Ley de Compañías en el Artículo 231 numeral 1 y en mi calidad de Comisario, de acuerdo con el nombramiento otorgado por la Junta Universal, con fecha 19 de febrero del presente año, pongo en consideración de ustedes, señores Accionistas, el **Informe de Comisario Transportes Migval S.A.**, por el período económico 2019.

Se ha realizado el trabajo con el objetivo de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo.

La revisión contiene un examen en base a pruebas de evidencias que respaldan las cifras y la información revelada en los estados financieros.

De la revisión realizada a los balances de situación y resultados de **COMPAÑÍA TRANSPORTES MIGVAL S.A.** con corte al 31 de diciembre del año 2019, informo a los señores accionistas lo siguiente:

La empresa se constituyó mediante, escritura pública celebrada ante el doctor Arturo Terán Almeida, Notario Quinto del Cantón Ibarra, el 1 de septiembre de 2008, que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de noviembre del mismo año, y consta en el Libro Repertorio con el número 11587.

Al 31 de diciembre del 2019 el capital suscrito de la empresa es de un mil dólares (U.S.\$ 1.000,00) el mismo que se encuentra pagado en un 25% y no ha sufrido variaciones desde el año 2008, su composición corresponde a la información que consta en la escritura de constitución y el valor indicado se encuentra debidamente registrado en los libros contables.

Los libros de Actas de la Junta General y del Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas se llevan y custodian de acuerdo con las disposiciones requeridas por la Ley de Compañías.

Por los motivos expuestos, la empresa al 31 de diciembre del 2019, cuenta con toda la información financiera contable correspondiente, documentos que han sido analizados y de los cuales puedo afirmar, que las cifras presentadas, corresponden a lo expuestos en los balances de situación y resultados verificándose que no existe ningún tipo de alteraciones dentro de la información presentada.

Por lo expuesto, en mi opinión los balances de situación y resultados, de **Compañía Transportes Migval S.A.** presentan razonablemente su situación financiera al 31 de diciembre del 2019, por lo tanto me permito recomendar a los señores accionistas aprobar los Balance de Situación y Resultados correspondientes al período 2019.



Valencia Reina Ramiro Patricio
COMISARIO PRINCIPAL